

Expediente: 1219/17

Carátula: CHAILE RICARDO MARTIN C/ LAS HERAS JUAN JOSE Y MADRIGAL MATILDE ISABEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23231174699 - LAS HERAS, JUAN JOSE-DEMANDADO

90000000000 - MADRIGAL, MATILDE ISABEL-DEMANDADO

23231174699 - DIAZ MADRIGAL, GERMAN CRISTHIAN JESÚS-HEREDERO DEL DEMANDADO

23231174699 - LAS HERAS, BEATRIZ ALEJANDRA-HEREDERO DEL DEMANDADO

23231174699 - DIAZ, HECTOR RODRIGO SALVADOR-HEREDERO DEL DEMANDADO

20315880379 - DEMELCHIORE, ROBERTO M-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CARRAZAN, LUCIANA-POR DERECHO PROPIO

23231174699 - LAS HERAS, JUAN JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO

20315880379 - CHAILE, RICARDO MARTIN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1219/17



H105016274446

JUICIO: "CHAILE RICARDO MARTIN c/ LAS HERAS JUAN JOSE Y MADRIGAL MATILDE ISABEL s/ COBRO DE PESOS"- Expte. N° 1219/17 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

A la presentación de fecha 26/06/26, efectuada por la entidad bancaria oficiada:

Agréguese y téngase presente lo informado por Banco Macro S.A.

Atento a lo manifestado por el BANCO MACRO SA, corresponde **LIBRAR NUEVO OFICIO** a la mencionada institución bancaria a efectos de hacerle saber que las sumas consignadas en el oficio H105016258893, son correctas. Ello, atento a que el monto de honorarios a favor de la letrada Carrazan se compone de un **total bruto de \$344.495,46**, reteniendose de los mismos el importe de \$27.559,63 en concepto de 8% de aportes previsionales a cargo de la profesional. En consecuencia, corresponde **transferir a la letrada Carrazan \$316.935,82**, y por otro lado a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán el importe de **\$62.009,18 en concepto de 18% de aportes previsionales**, conforme se encuentra indicado en el oficio mencionado.

Al oficio a confeccionar se deberá acompañar copia del oficio H105016258893.- GGJA 1219/17

Actuación firmada en fecha 29/06/2026

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.